

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 041/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE ROSALES

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 041/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Rosales, Chihuahua, en sesión celebrada el día 03 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.



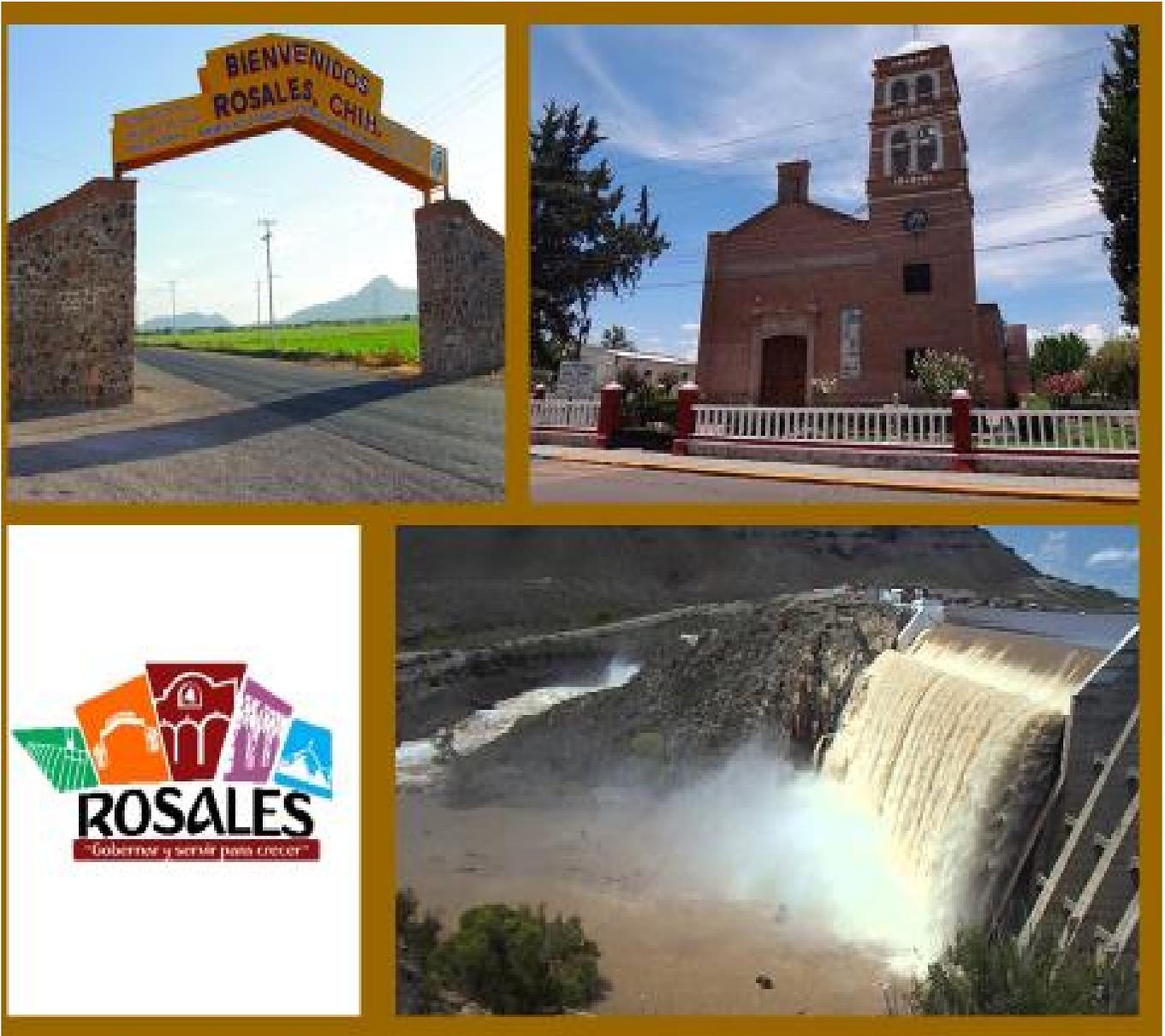
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE ROSALES, CHIH.



El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

“Gobernar y Servir para Crecer”



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE ROSALES, CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Plan Municipal de Desarrollo



José Francisco Ramirez Licón
Presidente Municipal.

Rolando Gabriel Licón Gómez
Secretario de Ayuntamiento.

María Elsa Guillen Espinoza
Síndico.

María Esther Millán Frausto
Regidora

Ruth Patricia Zubia Moncayo
Regidora.

Gloria Marquez Marquez
Regidora.

Elizabeth Sandoval Sáenz
Regidora.

Modesto Alvarado Hernández
Regidor.

Manuel Rodriguez Marquez
Regidor.

Randy Alejandro Ibarra Rodriguez
Regidor.

Humberto Cárdenas Esparza
Regidora.

Ramón Apodaca Galindo
Regidor.

Rosa Payan Loya
Regidora.

Juan Armando Rojas Hernández
Regidor.

Gloria Guadalupe Lozoya Chavira
Regidora.

ÍNDICE PRINCIPAL.

Presentación

Introducción

Marco legal

Metodología empleada

Misión y Visión

Semblanza del Municipio de *(nombre del municipio)*

Diagnóstico

Demandas sociales

Objetivos

Políticas

Pilares temáticos

Ejes transversales

Instrumentación, seguimiento y evaluación

Anexos estadísticos y cartografía municipal

PRESENTACIÓN.

Todos reconocemos que ha sido profundamente lastimado en su estructura social y en su imagen. Afortunadamente, ha vivimos en tranquilidad y tenemos la paz que todos queremos. El trabajo ha sido de todos: del Gobierno del Estado, del Poder Judicial, del Congreso del Estado, de los Servidores Públicos Municipales y de la invaluable Participación Ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 será un Instrumento de Trabajo que cotidianamente oriente las acciones de esta Administración Municipal que me ha tocado encabezar y que permita a su vez, unir los esfuerzos de Sociedad, Trabajadores, Maestros, Profesionistas, Empresarios, Estudiantes, Padres de Familia y desde luego, el de los Servidores Públicos que tenemos una responsabilidad pública. Es el momento de la renovación, el momento de la esperanza, tenemos que salir ahora a las calles a transformar todos a nuestro Municipio.

Que sea este instrumento una instancia más para reiterar nuestra convocatoria para que la sociedad participe en una gran cruzada, que demuestre de que estamos hechos los rosalences, que demuestre nuestro coraje y fortaleza. Asumo mi compromiso y responsabilidad a cabalidad con el Plan Municipal de Desarrollo, pero demando a su vez, el apoyo de todos los sectores para que coloque cada quien su ladrillo en la construcción de una gran muralla en contra de la pobreza, del desempleo, de la ignorancia, del hambre, de la inseguridad, del abandono social, del maltrato infantil, de la drogadicción y de la injusticia. ¡El esfuerzo de todos será en beneficio de Rosales!.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ LICÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL.



INTRODUCCIÓN.

En el Plan Municipal de Desarrollo, hemos plasmado acciones que sentarán las bases para una planeación a largo plazo con una perspectiva a favor de la población de la Cabecera Municipal y de las comunidades rurales, pensando en todos los habitantes.

Como lo hemos dicho desde el inicio de la Administración, este es un gobierno local para todos, pero sobre todo para los que menos tienen. Intentaremos y sabremos lograr ser un gobierno de atención a la población, al desarrollo económico y social y al cuidado del medio ambiente.

Buscamos desarrollo económico, pero evitando un crecimiento de alto impacto que afecte negativamente a cualquier espacio geográfico del municipio.

Hemos venido reiterando que nuestra comunidad debe recibir los beneficios del progreso y el crecimiento, pero sin perder sus tradiciones y riquezas naturales. Este nuevo Gobierno Municipal tiene claro que no existe nada más valioso que la estabilidad social, la tranquilidad de la ciudad y de las comunidades.

Hemos aprobado el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta las propuestas, opiniones y sugerencias de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como de diferentes grupos sociales e instituciones no gubernamentales de nuestro municipio.

Al presentar aprobado en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo, damos cumplimiento al Artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, y en mi calidad de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Rosales, asumo la responsabilidad de conducir la Planeación del Desarrollo en los términos establecidos en la Ley de Planeación.

La ejecución de este Plan como está concebido no es una tarea menor. Por eso, desde el inicio se ha establecido una nueva relación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, y un nuevo trato con los habitantes del municipio, con quienes se privilegia la atención; y por otra parte se ha instituido un plan interno y austero muy importante en todas las áreas del Ayuntamiento.

El principal interés, es que la Administración Municipal se realice con claridad y transparencia; por ello. La rendición de cuentas se dará en todas las áreas y dependencias de la actual Administración Municipal.

A partir de este momento, con la aprobación del Plan Municipal por parte del Honorable Ayuntamiento, me hago responsable de su conducción y su aplicación, actualización y evaluación y queda en manos de la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería, la Oficialía Mayor, las Direcciones de la Administración Pública Municipal y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN.

Convocamos a las y los ciudadanos del municipio a conocer y respaldar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a vigilar su aplicación y sobre todo, a través de los representantes de los diferentes sectores de la población, participar en la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal.

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece la obligación a los Ayuntamientos de formular, con base en la planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan sus compromisos programáticos para los tres años de gestión.

La actual Administración Municipal ha asumido como obligación social y política, el tratar de responder, de manera concreta, a las demandas y problemas cotidianos o urgentes planteados por la sociedad y, al mismo tiempo, dar una visión de largo plazo en la solución de los problemas estructurales del municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se ha estructurado como parte de un proceso de planeación amplio, fue diseñado y redactado en base al conocimiento general de la problemática que afecta al municipio, las políticas de gobierno definidas por la autoridad para el periodo administrativo y los proyectos estratégicos de largo plazo.

Así como la búsqueda de respuestas inmediatas a problemas contingentes o específicos y en Congruencia con los ejes de desarrollo, estrategias, objetivos y líneas de acción que, con respecto al municipio, se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021.

En este Plan Municipal se busca un equilibrio entre el corto y el largo plazo, de manera de poder enfrentar los innumerables problemas contingentes y el desafío que representan los complejos problemas estructurales que se presentan en el municipio.

De esta manera tomando en cuenta la visión del municipio, con este Plan se busca que se atienda lo urgente sin dejar de tomar en cuenta lo importante. Este instrumento administrativo al servicio de la política de gobierno, que tiene como misión esencial el servicio al ciudadano, en lo particular y la promoción del desarrollo de la sociedad, en lo colectivo.

El diseño del Plan se sustenta en el ordenamiento y priorización de las demandas sociales y comunitarias de la ciudadanía, en los criterios metodológicos de un proceso de planeación municipal y en la capacidad de la administración de gestionar o aplicar los recursos propios.

Asimismo este documento se basa en cinco ejes estratégicos: 1. Desarrollo Social y Humano, 2. Desarrollo Económico 3. Seguridad Pública, 4. Infraestructura Urbana y Rural y 5. Gobierno Republicano



Es un Plan plural, sin distinciones políticas, ideológicas o culturales, ya que se busca el desarrollo del municipio en su conjunto.

Su concepción metodológica lo convierte en la base para el desarrollo de un amplio sistema de planeación para el desarrollo municipal, el cual se complementará con los programas sectoriales y el programa operativo anual de la Presidencia Municipal.

Representa la identificación del Honorable Ayuntamiento con las necesidades básicas y sociales de la comunidad y servirá para dar dirección y sentido a los esfuerzos que realizarán juntos el gobierno y los ciudadanos en los próximos tres años.

MARCO LEGAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de *(Nombre del municipio)*.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

INSUMO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN (METODOLOGIA)

La comisión de Planeación con apego a las facultades que le confiere el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Rosales, Chihuahua bajo las siguientes consideraciones:

1. A partir del mes de Octubre, se llevó un proceso comprensivo de los diversos sectores, incluyendo más de 1,000 necesidades y demandas conocieron las fuerzas políticas en las contiendas electorales, así como en dos talleres de planeación estratégica interna de esta administración y se recibieron propuestas de autoridades educativas, ganaderas, comerciantes y mineras de nuestro municipio.
2. Reunida la comisión de Planeación en fecha 30 de diciembre el personal de la Presidencia Municipal junto con un despacho de asesoría externa tuvo a bien a presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, acordando los regidores integrantes de la comisión aprobar por UNANIMIDAD el referido Plan.
3. Para lograr tal objetivo se han planteado cinco objetivos fundamentales a saber: Desarrollo Humano y Equidad Social, Seguridad Pública, Servicios Públicos de calidad e Infraestructura, Buen Gobierno y Competitividad para el Desarrollo Económico.
4. Una vez realizado el proceso anterior se sometió al H. Ayuntamiento de Rosales el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018 – 2021 aprobándose por unanimidad y enviándose a publicar al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.



PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

MISIÓN.

Crear oportunidades para el desarrollo integral del Municipio de Rosales a través de acciones que se traduzcan en una mejor calidad de vida para sus habitantes, procurando la Participación Ciudadana en la gestión pública y mantener un Gobierno al servicio de la gente, honesto, eficaz y eficiente con proyectos bien definidos y establecidos con visión a largo plazo, que permita proyectar a nuestro Municipio en el escenario estatal.

VISIÓN.

Como Gobierno Municipal queremos que la Administración 2018-2021, a través de sus diferentes Direcciones sean cada día más eficientes y propositivas en la construcción de un desarrollo local y regional sostenible y equitativo.

El Gobierno Municipal, como la autoridad máxima del municipio, mediante una eficiente gestión administrativa, en coordinación con todos los actores principales de desarrollo, unidos en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y en el contexto de la participación y concertación ciudadana promoverá la democratización, gobernabilidad y descentralización con el fin de lograr un desarrollo integral y sostenible de todos los sectores económicos, en concordancia con el medio ambiente, sobre todo a mediano y largo plazo. Y de esta manera garantizar un mejor servicio en beneficio de todos sus sectores sociales.

VALORES

LEALTAD.- En primer término lealtad con los hombres y mujeres de todo el Municipio, con sus jóvenes y sus proyectos, con niños y niñas que ya manifiestan sus intereses y necesidades, en suma lealtad total hacia la comunidad, hacia la tierra que nos ha visto nacer y que procuraremos engrandecer con las acciones de compromiso, construyendo en conjunto huellas indelebles y precisas para el bien de todos.

PATRIOTISMO.- Ser leal a la patria, a el grandioso Estado de Chihuahua y al Municipio de Rosales, respetar las leyes, normas y reglamentos que rigen a la nación, al Estado y al Municipio por supuesto el respeto irrestricto a los usos y costumbres de la población.

HUMILDAD.- Será prioridad establecer puentes de comunicación sólidos con toda la población, dentro de un marco de sencillez y congruencia con lo que se dice y lo que se hace.

RESPECTO.- Respetar a los seres humanos y su entorno es uno de los compromisos fundamentales de éste Gobierno Municipal. Respetar cabalmente el medio natural que tan generosamente se nos ha brindado establecer acciones para que todos los habitantes del Municipio lo hagan.

DIGNIDAD.- Brindaremos un trato digno para toda la población, asimismo parra las diversas Instituciones que convergen en el Municipio, tanto las que se encuentran dentro de él como las que prestan sus servicios a nivel Estatal y Federal.

RESPONSABILIDAD.- Constituiremos un Gobierno Municipal altamente responsable en todos los rubros que le competen, privilegiando la responsabilidad con la administración pública para eficientar los recursos.

HONRADEZ.- Actuar con honradez es uno de los valores fundamentales del ser humano; actuar honradamente en el servicio público será obligado para todos los que participan en el Gobierno Municipal en la presente administración.

SENSIBILIDAD.- Ser sensibles a las necesidades de los habitantes del municipio así permitirá diseñar estrategias adecuadas para el crecimiento integral del mismo.

BIEN COMÚN.- Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público es patrimonio de todos y que la oportunidad de estar en dicho servicio se convierte también en la oportunidad de servir con eficiencia, procurando el bienestar individual y social.

INTEGRIDAD.- Consolidar un proyecto conjunto entre sociedad y Gobierno Municipal que genere confianza, que la credibilidad sea recíproca y que en todo momento se privilegie la integridad de los diversos actores que participen en las acciones.

IMPARCIALIDAD E IGUALDAD.- Este Gobierno Municipal desde su inicio ha marcado una pauta de equidad, igualdad e imparcialidad, pues estamos convencidos de que sólo de ésta manera se pueden generar las oportunidades de crecimiento sustentable y sostenible para el bien de todo el Municipio.

JUSTICIA.- En todas las acciones con estricto apego a las disposiciones legislativas en la República, Estado y Municipio.

RENDICIÓN DE CUENTAS.- Proveer la eficacia y la calidad en la gestión de la Administración Municipal, contribuyendo a su mejora continua, su modernización y optimización de los recursos.

TRANSPARENCIA.- Garantizar el acceso a la información de la administración Municipal, establecida por la ley.

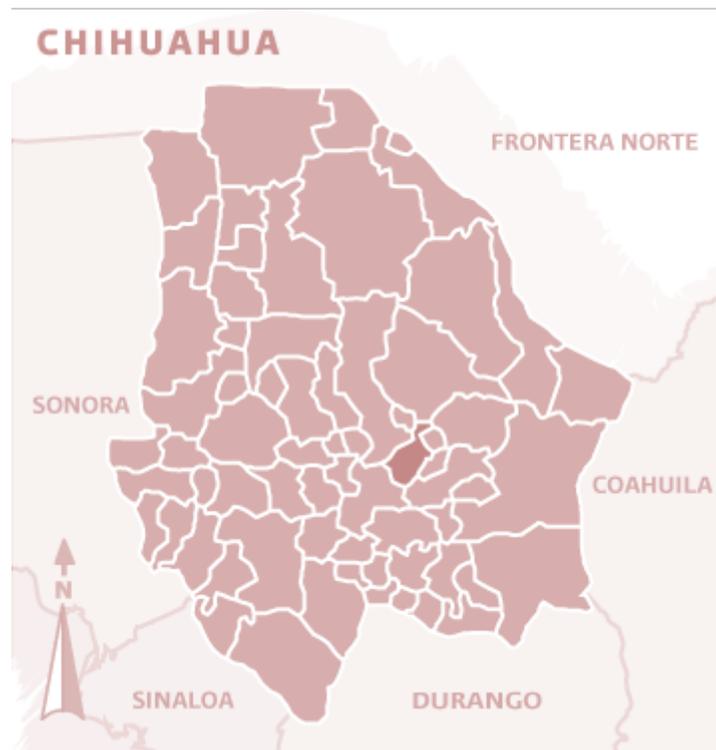
SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE ROSALES

El Municipio de Rosales es uno de los 67 municipios en que se divide el estado mexicano de Chihuahua. Su cabecera es Santa Cruz de Rosales. Nombre dado el 12 de julio de 1831 en honor del Caudillo de la Independencia Víctor Rosales.

UBICACIÓN GEOGRAFÍA

Colinda al norte con Aquiles Serdán y Julimez, al sur con Saucillo y Zaragoza, al este con Delicias, Meoqui y Julimes, al oeste con Satevó y Chihuahua.

Tiene una distancia aproximada a la capital del Estado de 81 kilómetros. Tiene 71 localidades. Sus principales núcleos de población son: La Villa de Rosales, Cabecera municipal, la sección municipal de san Pedro de Conchos y Barranco Blanco. El Rio San Pedro penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Satevó, un corto tramo le sirve de límite con el de Delicias y pasa al de Meoqui, en donde vierte sus aguas al rio conchos. En el cauce del rio San Pedro, se construyó la presa Francisco I. Madero, llamada popularmente las Vírgenes.



Se localiza en la latitud norte 28° 11", longitud oeste 106° 33", con una altitud de 1,198 metros sobre el nivel del mar.

SUPERFICIE

Tiene una superficie de 1,921.02 kilómetros cuadrados la cual representa el 0.69% de la extensión territorial del estado. Dentro de su territorio solo se considera como área urbana la cabecera municipal del mismo nombre que ocupa solo 189.7 hectáreas. Su crecimiento se rige por la voluntad del mercado, añadiendo tierras ejidales al tejido urbano según el criterio de sus dueños.

Los principales usos del suelo son el agrícola y el ganadero. Presentando vocación principalmente para el aprovechamiento de la vegetación natural para el ganado de

pastoreo (70.9%), en menor medida para la agricultura mecanizada continua (8.3%) y para el desarrollo de praderas cultivadas.

En la técnica de la tierra predomina el régimen de pequeña propiedad con 173,502 hectáreas equivalentes al 71.7%, el régimen ejidal comprende 17,918 hectáreas que representan el 7.4%; a usos urbanos corresponden 132 hectáreas que significan el 0.054% del suelo total.

LOCALIDADES

Las principales localidades y su población son las siguientes:

Localidad	Población
Total Municipio	16 986
Santa Cruz de Rosales	5 570
Congregación Ortiz	2 629
El Molino	2 191
Kilómetro Noventa y Nueve	1 092
Ex-hacienda Delicias	774
Barranco Blanco	748
Salón de Actos	651

OROGRAFÍA

Su territorio está ubicado en la Mesa Central del Norte, razón por la cual tiene algunas partes planas y otras ligeramente accidentadas, formando pequeños lomeríos. Entre sus principales serranías son las de Bachimba o Rosales, San Pedro de Conchos, Carneros y Santa Gertrudis.

HIDROGRAFÍA

El río San Pedro penetra a su jurisdicción procedente del municipio de Satevó, un corto tramo le sirve de límite con el de Delicias y pasa al de Meoqui, en donde vierte sus aguas al río Conchos. Al río San Pedro se le unen los arroyos de San Rafael y Los Alamillos y el de Bachimba que procede de Chihuahua; atraviesa la parte septentrional y se interna al municipio de Julimes, en donde se une al mismo río Conchos. En el cauce del río San Pedro, se construyó la Presa Francisco I. Madero, llamada popularmente Las Vírgenes, que permite la irrigación de un gran número de hectáreas.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

Se clasifica de semiárido extremo, con una temperatura máxima de 41.7°C, y una mínima de -14.1°C.

La precipitación pluvial media anual es de 61 días de lluvia, con una humedad relativa del 65%. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

ESCUDO

La forma que adopta es fundamentalmente rectangular, remata en la parte baja con un arco cenopial cerrado; paralelo a ese trazo se inserta otro menor de igual forma, dejando la franja en la que se inscribe el lema: ESFUERZO, LEALTAD, CONFIANZA; y en la cabeza, el nombre del municipio: ROSALES. El cabezal del escudo representa el frente de la presa Francisco I. Madero, fuente de vida de más de 30,000 hectáreas de riego. Dentro del escudo, en primer término, una nube de tres protuberancias, símbolo de la escasez de lluvias. Se destacan el palacio municipal y la sierra de Rosales, a cuyo pie aparece un cañón como homenaje a los chihuahuenses que defendieron la integridad de la nación en 1848, frente a los invasores norteamericanos.

Al centro del escudo una gran cruz simboliza el establecimiento de la misión; en ella queda inscrito el nombre de la tribu local: los Tapacolmes.

En el cuartel central se dibuja el río San Pedro, a cuyo lado diestro se observan labores agrícolas rudimentarias y en el siniestro otras tierras trabajadas con técnica moderna y surcos rectilíneos.

En el cuartel inferior se destacan los colores de nuestra bandera e inscrito en el blanco del centro y aureolada con una corona de encino y laurel, la fecha de la fundación de la cabecera municipal. La cruz de Tapacolmes, cruz con rayos dorados va sobre puesta sobre una cruz también cristiana de color rojo.

RESEÑA HISTORICA

En el siglo XVII, la región fue ocupada por misioneros franciscanos, quienes se establecieron en San Pedro de Conchos desde 1649. En 1719, constituyó una tenencia del Corregimiento de Chihuahua; en 1788 de la subdelegación del mismo nombre y en 1820 eligió



ayuntamiento y adquirió categoría de municipio. En 1826 formó parte del Partido de Tapacolmes; en 1837 de la Subprefectura de Rosales; en 1847 del Cantón Rosales y de 1887 a 1911 del Distrito Camargo.

La cabecera es la Villa de Rosales con 2,839 habitantes, situada en la margen izquierda del río San Pedro, fue fundada en 1714 por los misioneros de la orden de San Francisco con el nombre de Santa Cruz Tapacolmes, siendo gobernador y capitán de la Nueva Vizcaya Don Manuel de San Juan y Santa Cruz en los terrenos en donde hoy se encuentra el ejido Delicias, mismos que fueron donados por el Sargento Mayor Juan Antonio Trasviña y Retes.

Su ubicación se cambió en 1753 al lugar actual y el 12 de julio de 1831 la legislatura local le dio el nombre en honor del caudillo insurgente Víctor Rosales.

La segunda invasión de las fuerzas americanas la encabezó el General Sterling Price, quien se desprendió de Nuevo México en febrero de 1848, ocupó Ciudad Juárez y el 7 de marzo se presentó frente a la ciudad de Chihuahua. El gobernador del estado, General Ángel Trías, le notificó que tenía aviso de la Secretaría de Relaciones Exteriores en sentido de que se había firmado el Tratado de Guadalupe-Hidalgo que ponía fin a la guerra entre México y los Estados Unidos.

El jefe invasor no quiso atender la notificación que se le hizo y el gobernador se retiró con las escasas tropas de que disponía en dirección a la Villa de Rosales.

Nuevamente conferenciaron los dos jefes, sin haber podido llegar a un acuerdo por la obcecación del jefe americano, quien repitió que no tenía ningún aviso oficial de parte de su gobierno de que se hubiere firmado la paz.

En la mañana del 16 del mismo marzo inició el ataque que fue rechazado con fuertes pérdidas; pero renovado con el apoyo de la artillería y después de haberse agotado el parque a nuestros defensores tuvieron que rendirse.

Los mexicanos tuvieron veinticinco muertos, el General Trías y cuarenta y dos jefes y oficiales mexicanos quedaron como prisioneros de guerra. Fueron conducidos a Chihuahua en donde se les puso en libertad bajo palabra de honor de no fugarse y el 24 de abril siguiente se les concedió la libertad.

PERSONAJES ILUSTRES

Juan Ortiz (1844 - 1912).

Jefe Político del Cantón Rosales de 1874 a 1875, fue reelecto para el siguiente periodo, fue depuesto por la rebelión de Tuxtepec. Se dedicó al estudio de la telegrafía y ascendió hasta ser sub-inspector de líneas en los estados de Chihuahua y Durango en 1884. Diputado a la XV Legislatura Local; jefe político del Cantón Camargo en 1887; al establecerse los distritos siguió con el mismo carácter por nombramiento del gobernador Carrillo y permaneció en dicho puesto hasta 1892. A su iniciativa se debió el establecimiento del teléfono en Ciudad Camargo. En 1895 radicó en el estado de Coahuila y murió en Torreón en 1912.

José Dolores Solís. (+1891).

Diputado en varias legislaturas locales, entre ellas a la Legislatura Constituyente de 1858 y jefe político del Cantón Rosales. Radicado en el Mineral de Ocampo se dedicó a trabajos mineros y fue uno de los accionistas de la compañía minera de Santa Eduwiges y del Banco Comercial Chihuahuense.

Mariana González de Escontrías (1825 - 1875).

Educadora. Con motivo de los acontecimientos de las guerras de los apaches y comanches, se había clausurado la escuela de niñas que existía en la capital y en 1855 se reabrió bajo la dirección de la Profesora González de Escontrías. La dirigió durante doce años, desde entonces funcionó sin interrupción y fue la Escuela Oficial N° 137 para niñas.

José de Jesús Sáenz. (+1862).

Diputado al V Congreso Local en 1834, alcanzó \$458.00 de sueldos y los cedió para la educación y varias veces desempeñó la jefatura política de su pueblo natal

Juan B. Solís.

Diputado a las legislaturas locales XIV y XXIII.

Rafael Gameros (1802-1892).

Fue jefe político del Cantón Aldama en 1880, Administrador de Rentas con cuyo carácter protestó contra el Plan de Tacubaya; Alcalde 3º de la capital; Jefe político republicano de Aldama en 1865 y Subprefecto Imperial a principios de 1866; pero al llegar allí el Gobernador Terrazas ayudó a levantar las guardias nacionales para combatir a los imperialistas. Diputado a las legislaturas locales VIII, IX y XIV en la época en que los diputados eran electos por el voto general del estado.

Evaristo Hernández (1852 - 1916).

Contador de la Administración General de Rentas desde 1885, estuvo encargado de ésta,

de agosto de 1886 a septiembre de 1887 cuando quedó como contador de la Tesorería General. Tesorero general de junio a octubre de 1892 y diputado a la XVII legislatura local.

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS

Año	Acontecimiento
1714	Fue fundada la cabecera con el nombre de Santa Cruz de Tapacolmes.
1719	La región constituyó una tenencia del Corregimiento de Chihuahua.
1788	La región constituyó una tenencia de la Subdelegación del mismo nombre.
1820	Eligió ayuntamiento y adquirió categoría de municipio.
1826	Formó parte del Partido de Tapacolmes.
1821	El 2 de septiembre juramento de la independencia.
1831	El 12 de julio concede al pueblo de Santa Cruz de Tapacolmes el título de Villa de Santa Cruz de Rosales.
1837	Formó parte de la Subprefectura de Rosales.
1847	Formó parte del Cantón Rosales.
1848	El 16 de marzo encuentro de las fuerzas americanas al mando del General Sterling Price con las fuerzas del General Ángel Trías.
1864	El 10 de octubre pasa Benito Juárez en su peregrinar hacia el norte.
1882	El 13 de octubre pasa la primera máquina de ferrocarril por estación Ortiz.
1896	El 23 de abril se concluye el primer tramo de línea telegráfica que unió a la ciudad de Chihuahua con la Villa de Rosales.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora.

Está constituida por plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas, leguminosas como el huizache, guamuchil, quiebre hacha, retama, zacates, peyote, bonete y chaparral espinoso.

Fauna.

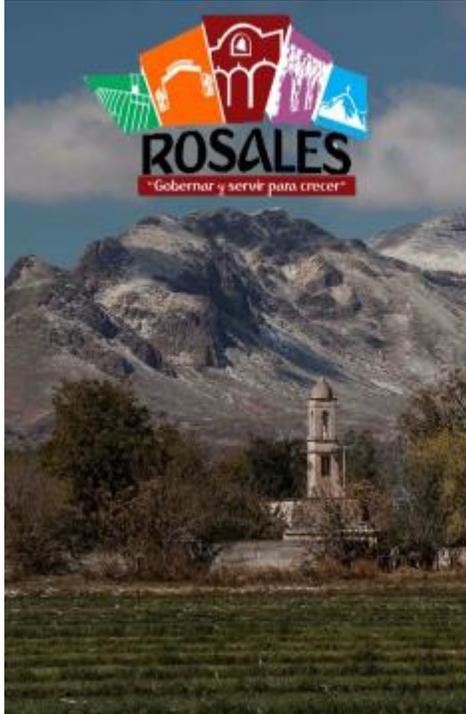
Está conformada por la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, gato montés y coyote.



MONUMENTOS HISTORICOS

Arquitectónicos: Hacienda de Bachimba y acueducto, construidos en el siglo XVIII, en molino viejo, edificio de la presidencia municipal, edificado en el siglo XIX, ubicado frente a la plaza principal; capilla de San José, de este siglo en la localidad de Casa Blanca; templo de Santa Cruz, ubicado en la cabecera municipal, frente a la plaza.

Monumentos en honor de Miguel Hidalgo y próceres de la independencia, en la cabecera.



FIESTAS TRADICIONALES

La comunidad de El Molino festeja el 14 de marzo con un desfile cívico y otros eventos el aniversario de la fundación del ejido Las Delicias.

El 3 de mayo se realiza una fiesta de tipo religioso con bailes populares y carreras de caballos.



FEDERALISMO

En el Estado de Chihuahua, el municipalismo es una estrategia de desarrollo, la descentralización de funciones ha fomentado favorablemente el desarrollo de las estructuras administrativas de los ayuntamientos, de tal forma que la calidad de los servicios municipales observa mejorías y la atención de la demanda ciudadana es más ágil y directa.

La desconcentración presupuestal otorgó a los municipios, la capacidad financiera que le permite asumir la corresponsabilidad del gasto público, ejercido coordinadamente por los tres órdenes de gobierno.

En 1999, el Municipio de Rosales tuvo ingresos totales por \$15.6 millones, de los cuales, el 66% corresponde a las aportaciones y participaciones federales directas, el 20% a la participación estatal, el 8% al municipio y el 5% a los beneficiarios de los programas sociales y obras comunitarias.

El presupuesto de inversión destaca la partida del ramo 26, por un monto de \$0.8 millones, relativa al desarrollo social y productivo en regiones de pobreza extrema, en este caso, sobresalen, las obras para asistencia social y servicios comunitarios, así como la construcción de caminos rurales.

Los recursos del ramo 33, integrados, por los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y Estatal, y el Fondo de Aportaciones Múltiples, ascendieron a \$3.2 millones, los cuales fueron destinados en su mayor parte, a la red de alcantarillado, la electrificación, la asistencia social y servicios comunitarios y el mantenimiento de escuelas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, por \$2.3 millones, otorgan autonomía y capacidad real de ejecución de la obra programada directamente por los Ayuntamientos. Estos recursos fueron aplicados a: La reducción de la deuda municipal, al refuerzo del programa de seguridad pública y a la realización de obras que ampliaron la cobertura y mejoraron la calidad de los servicios públicos.

Los recursos erogados a través de programas especiales, por un monto de \$1 millón, fueron concentrados en la ampliación y el mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado, así como el desarrollo de áreas de riego.

El municipio observa una elevada dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales. El 93.1% es aportado por la Federación y el 6.9% restante se refiere a los ingresos propios.

La administración municipal se propone mejorar la hacienda municipal, a través de la modernización catastral y la actualización de reglamentos, orientada a la generación de productos y aprovechamientos.

PRESIDENTES MUNIIPALES

Presidente	Periodo
Ramón Rojo Portillo	1950-1952
Samuel Licón	1953
José Aguirre V.	1953
Simón Licón	1954
Arcadio Carrillo	1954
Francisco Gómez	1954-1955
Samuel Licón	1955
Arcadio Portillo	1955
Francisco Trejo	1956
Enrique Andujo	1956
Humberto Licón	1956-1957
José Natividad	1957-1958
Humberto Licón	1958-1959
Jaime Carrillo	1959-1960
Arcadio Carrillo	1960
Luis Quintana G.	1960-1961
Jaime Carrillo L.	1961
Guillermo Matamoros CH.	1982
Guadalupe Torres V.	1963-1964
Enrique Andujo	1964-1965
Guillermo Matamoros	1966-1968
Humberto Licón G.	1968-1969
Guadalupe Torres V.	1969
Humberto Licón	1970
Luis C. Gándara A.	1971-1974
Roberto Ávila R.	1974-1977
Gilberto Andujo U.	1977-1980
Juan de Dios Carrillo	1980-1983
Pablo Terrazas Alvidrez	1983-1986
Francisco Sandoval R.	1986-1989
Raúl Chavira Muñiz	1992-1995
Marcial Márquez Q.	1995-1998
Teófilo Armando Andujo Uranga	1998-2001
Roberto Ávila Téllez	2001-2004
Apolinar Quintana Tarango	2004-2007
Jesus López Carrillo	2007-2010
Martín Ausencio Fuentes Cardiel	2010-2013
Esequiel Bueno Torres	2013-2016
Elida Aimee Sanchez Díaz	2016-2018

DIAGNÓSTICO.

Se presentan los datos estadísticos del Municipio en los diversos sectores que nos ocupan:

COMERCIO

Unidades económicas. Gran sector 43-46. Comercio.2008	93
Producción bruta total. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos), 2008	12,695.00
Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos), 2008	61,392.00
Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Gran sector 43-46. Comercio. (Miles de pesos), 2008	51,719.00

CONSTRUCCIÓN

Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 22. Agua y gas. (Miles de pesos), 2008
599.00

EDUCACIÓN

Educación > Características educativas de la población
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2015
17.5

POBLACIÓN

Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2015
7.8
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2015
0.2
Empleo y ocupación > Personal ocupado
Personal ocupado total. (Número de personas), 2008
381

EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS

Unidades económicas. (Unidades económicas), 2008
157
Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. (Miles de pesos), 2008
88,361.00
Total de gastos por consumo de bienes y servicios. (Miles de pesos), 2008
68,324.00
Empresas y establecimientos > Productividad laboral de la economía
Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 22. Agua y gas. (Miles de pesos), 2008
599.00

HOGARES, VIVIENDA Y URBANIZACIÓN > HOGARES

Hogares (Hogares), 2010
4,665
Población en hogares (Personas), 2010
16,772
Hogares, Vivienda y Urbanización > Vivienda
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2015

5,063

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), 2015

3.3

Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje), 2015

98.4

Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2015

99.1

Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje), 2015

97.1

Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (Porcentaje), 2015

4.4

Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad (Porcentaje), 2015

0.6

MANUFACTURAS > INDUSTRIA MANUFACTURERA

Unidades económicas. Sector 31-33. Industrias manufactureras. (Unidades económicas), 2008

13

Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Sector 31-33. Industrias manufactureras. (Miles de pesos), 2008

14,959.00

Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 31-33. Industrias manufactureras. (Miles de pesos), 2008

9,946.00

MEDIO AMBIENTE > AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Cantidad de tomas de agua en operación sin macromedidor, para abastecimiento público (Número), 2014

0

Cantidad de tomas de agua en operación con macromedidor sin funcionar, para abastecimiento público (Número), 2014

0

Cantidad de tomas de agua en operación con macromedidor funcionando, para abastecimiento público (Número), 2014

3

Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento (Número), 2014

0

Cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público (Número), 2014

3

Medio ambiente > Residuos sólidos urbanos

Número de vehículos con compactador utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número), 2014

1

Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Número), 2014

9,000

Número de vehículos de caja abierta utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número), 2014

0

Número de vehículos utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos (Número), 2014

1

POBLACIÓN > POBLACIÓN

Población total en viviendas particulares habitadas (Número de personas), 2015

16,896

Nacimientos (Nacimientos), 2017

257

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más (Promedio), 2010

2.6

Defunciones generales (Defunciones), 2017

142

Defunciones de menores de un año (Defunciones), 2017

6

Defunciones de menores de un año hombres (Defunciones), 2017

5

Defunciones de menores de un año mujeres (Defunciones), 2017

1

Matrimonios (Matrimonios), 2017

112

Divorcios (Divorcios), 2017

0

Población > Etnicidad > Lengua indígena

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Número de personas), 2010

241

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL > DERECHOHABIENCIA

Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2015

53.1

Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), 2015

42.3

Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), 2015

5.3

Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM (Porcentaje), 2015

0.4

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA > DELITOS REGISTRADOS

Presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía municipal (Delitos), 2012

101

Presuntos delitos registrados como homicidio en las intervenciones de la policía municipal (fuero común) (Delitos), 2012

48

Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía municipal (Delitos), 2012

101

Seguridad pública y justicia > Intervenciones de la policía

Intervenciones registradas por la policía municipal (Intervenciones), 2012

569

Intervenciones registradas por la policía municipal por otras causas (Intervenciones), 2012

0

Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntas infracciones (Intervenciones), 2012

468

Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (fuero común) (Intervenciones), 2012

101

Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (fuero federal) (Intervenciones), 2012

0

Intervenciones registradas por la policía municipal por causas no especificadas (Intervenciones), 2012

0

Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (Personas), 2014

41

Personal destinado a funciones de justicia municipal (Personas), 2014

40

Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (superficie en metros cuadrados) (Metros cuadrados), 2012

No cuenta con elementos para responder

Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (capacidad instalada medida en número de personas) (Personas), 2012

100

Accidentes de tránsito no fatales, 2016

36

Accidentes de tránsito en zona suburbana, 2016

75

Accidentes de tránsito en zona urbana, 2016

68

Víctimas muertas en los accidentes de tránsito, 2017

10

Víctimas heridas en los accidentes de tránsito, 2017

25

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2017

151

TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO > PARQUE VEHICULAR

Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas), 2017

7,240

DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen el “cómo” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales.

El Municipio necesita alinearse al Plan Estatal de Desarrollo, que cuenta con 5 ejes transversales:

1. **Desarrollo Social y Humano.**
2. **Desarrollo Económico.**
3. **Seguridad Pública.**
4. **Infraestructura Urbana y Rural**
5. **Gobierno republicano**

Así mismo en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo, para ir de la mano con las estrategias que fomenten el desarrollo propio y del país. Siguiendo esa misma inercia, cuenta con 5 metas nacionales:

- **México en Paz**, que establece el pacto social en el que la ciudadanía otorga el ejercicio de la autoridad al Gobierno, es decir, reforzar la confianza en el mismo, así como alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.
- **México Incluyente**, que establece el respeto y la libertad al ejercicio de los derechos sociales y busca disminuir la brecha de desigualdad, logrando una sociedad con cohesión social y equidad sustantiva.
- **México con Educación de Calidad**, que busca crear una sociedad de conocimiento, garantizando la educación de calidad, y vinculándola con el desarrollo tecnológico y el sector productivo al contar con un capital humano bien preparado.
- **México Próspero**, que plantea el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y de generación de igualdad de oportunidades.
- **México con Responsabilidad Global**, que comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior.

1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



Impulsar todos y cada uno de los programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población principalmente aquella que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Para la contextualización de este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró un diagnóstico situacional por cada eje estratégico, mismo que permite establecer un punto de partida y las condiciones bajo las que se espera opere la presente Administración.

En este eje estratégico de desarrollo humano se integran y contemplan las necesidades de los menores de nuestro municipio que buscan también mejorar sus espacios comunitarios de recreación infantil, a los jóvenes con ideas claras y de frente a la realidad y en ocasiones inciertas que producen la desintegración familiar, pero con deseos de superarlas.

Va enfocado a las mujeres, amas de casa con gasto familiar insuficiente y que buscan alternativas para obtener ingresos, a los adultos mayores que necesitan contar con un brazo de apoyo que les de sustento, a la población de personas con capacidades diferentes los cuales contarán con nuestra solidaridad, pero sobre todo a los hombres que por circunstancias adversas y por los problemas de desempleo en el país, tienen que emigrar al vecino país para darle una seguridad y desarrollo integral a sus familias.

También se otorgarán programas a las diferentes razas que existen en nuestro municipio, respetando su religión, usos y costumbres tales como la etnia Tarahumara la cual siempre se buscare el desarrollo y participación de estos grupos sociales.

VIVIENDA

En el municipio se incrementan las necesidades de vivienda que se requerirán en el futuro, principalmente por las nuevas familias que se forman cada año, y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen.

Combatir la pobreza equivale a abonarle a la justicia y a la generación de oportunidades de vida de la población, desde una visión de equidad enfocaremos la labor del Ayuntamiento a promover las condiciones mínimas de bienestar relacionadas con la vivienda entre las familias más vulnerables del municipio.

Objetivo

Contar con más y mejores viviendas y zonas de áreas verdes y recreativas para coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda para que conjuntamente con las instancias de gobierno que atienden a las necesidades de la población del municipio.

Estrategias

Gestionar con las instancias correspondientes para atender a las familias más necesitadas con los programas de lotes con servicios y de apoyo a la construcción.

Líneas de Acción

- Promover que se fortalezca el financiamiento a la vivienda.
- Participar con el gobierno en los proyectos de participación coordinada y complementaria para el desarrollo de conjunto habitacionales en beneficio de familias de ingresos limitados.
- Propiciar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda en colonias populares.
- Promover la participación de la población en los programas de capacitación y organización comunitaria, que se traduzcan en acciones de vivienda de autoconstrucción.

DEPORTES Y RECREACIÓN

La inversión en infraestructura realizada en los últimos años, no ha resuelto satisfactoriamente algunos de los antiguos problemas de la comunidad; sin embargo, el descontrolado crecimiento urbano, propiciaron la presencia de importantes rezagos en materia de infraestructura social y comunitaria, de manera que en el municipio faltan espacios culturales, deportivos y de recreación, entre otros.



Objetivo

Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas y consolidar la competitividad deportiva del municipio a nivel estatal; consolidando el carácter rector, la vocación promotora y el liderazgo del Ayuntamiento en la promoción y fomento deportivo.

Estrategias

Fortalecer del deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la comunidad; Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.

Líneas de Acción

- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por colonias y secciones, a fin de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general.
- Conformar el Consejo Municipal del Deporte, con el objeto de coordinar las acciones que se realizan en materia de impulso y organización de actividades deportivas, así como de la programación de corto y largo plazo de las acciones deportivas que realizará el municipio.
- Promover programas deportivos a nivel escolar que fomenten la coordinación entre las autoridades educativas y el municipio.
- Difundir los programas y competencias deportivas en todas las delegaciones municipales.

- Promover la construcción y adecuación de espacios para la práctica deportiva con apoyo de las propias comunidades de las colonias, delegaciones y centros de población.
- Rehabilitar las instalaciones deportivas y considerar en las de nueva creación facilidades para que grupos de la población, como las personas de la tercera edad puedan acceder a ella.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específico de la sociedad, tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción y alcoholismo entre otras.

GRUPOS ÉTNICOS



A este Ayuntamiento llegan periódicamente grupos pequeños de tarahumaras, permanecen unos cuantos días y se retiran, en forma permanente habitan 27 personas que hablan alguna lengua indígena.

De acuerdo a los resultados que presenta el INEGI, en el municipio habitan un total de 241 personas que hablan alguna lengua indígena.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de estos Grupos a través del Gobierno Municipal, Estatal y Federal, siempre con respecto a sus tradiciones y costumbres para responder a sus necesidades y logren hacerse autosuficientes.

Estrategias

Implementar proyectos productivos por medio de asistencia técnica para la producción agropecuaria en sus comunidades

Líneas de Acción

- Apoyo a la vivienda indígena
- Programas de atención a las adicciones con indígenas
- Gestionar ampliación del Programa Oportunidades
- Gestionar mediante apoyos alimenticios
- Programas de Rescate de la Cultura Indígena

ASISTENCIA SOCIAL (DIF MUNICIPAL)

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los con capacidades diferentes.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.



Objetivo

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

Estrategias

Impulso al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Líneas de Acción

- Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.
- Mantener e impulsar en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentario a través de los desayunos calientes.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a los ancianos, discapacitados y menores en condiciones de riesgo social.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.

ADULTOS MAYORES

Es cada día más grande el grupo de personas que cuentan con una edad mayor a los sesenta años y que no tienen oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas de gobierno que beneficien a los adultos mayores que no cuentan con ingresos debido a la falta de empleo, por su edad, condición física o enfermedad.

Por ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que con su aporte de recursos o de oportunidades de trabajo, apoyen a este sector de la población.

OBJETIVO GENERAL

Evitar la marginación de los adultos mayores, a través de la implementación de programas que los incorpore al sector productivo y que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas que los mantenga sanos física y mentalmente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr la plena realización y el respeto de los derechos humanos de los adultos mayores.
- Procurar la prevención médica para proteger el bienestar de los adultos mayores.
- Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

ESTRATEGIAS

- Participar en el programa de Adulto Mayor en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, así como las Organizaciones Civiles.
- Hacer llegar las herramientas necesarias para que los Adultos Mayores tengan una mejor calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar y promover el mejor desarrollo de personas de la tercera edad que residen en el Municipio.
- Instalar a través del Sistema Estatal de Empleo y otros programas o dependencias, una bolsa de trabajo donde se genere una actividad y un ingreso a los Adultos Mayores.
- Gestionar ante los tres niveles de gobierno la capacitación de adultos mayores para que se mejore su calidad de vida.

MUJERES

De acuerdo a los datos informativos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática cerca de la mitad de la población del Municipio son Mujeres. La mujeres del Municipio se han caracterizado por su entusiasmo, valentía y compromiso, por su gran responsabilidad y sus actitudes de lucha propositiva en bien de sus familias y de sus comunidades.



Las mujeres han demostrado sus aptitudes y potencialidades en diversos cursos- taller de varios rubros como manualidades, elaboración de dulces panes, productos cárnicos etc. En los campos menonitas las mujeres se encargan de la cría de ganado bovino-leche y de huertos familiares que aportan recursos a la economía familiar.

Sin embargo faltan los recursos apropiados para insertar éstas potencialidades de las mujeres en proyectos productivos sustentables y a largo plazo que les permitan desarrollarse con mayor eficacia y que representen una verdadera fuente de ingreso para las mismas.

Por otra parte, así como en la mayor de las comunidades rurales de nuestro país el área de la salud pública para las mujeres adolece de importantes programas asistenciales, de acompañamiento y concientización real para solucionar la problemática tan diversa en éste rubro como en el área ginecológica, de salud bucal, psicológica, ortopédica etc.

OBJETIVO GENERAL

- Valorar el papel de la mujer para la consolidación de una sociedad más armónica, promoviendo un trato justo y equitativo de las mujeres en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Creación de la Instancia de la Mujer en Rosales
- Promover el desarrollo integral de las mujeres, haciendo posible su participación plena en todos los ámbitos.
- Promover que se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
 - Gestionar programas interinstitucionales para prevenir y erradicar la violencia y maltrato contra las mujeres en todas y cada una de sus modalidades.
 - Promover atención integral para la salud física y mental de todas las mujeres del municipio. (Niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores.)

ESTRATEGIA

- Reforzar la sensibilización sobre la perspectiva de género en los ámbitos social y gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones que promuevan el pleno desarrollo de la mujer y de las acciones que, con enfoque de género se impulsan en el Municipio.
- Fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres, en el desarrollo y vida de la comunidad.
- Impulsar talleres de trabajo y orientación para las mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol e importancia en la sociedad.

- Desarrollar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover enfocadas a la preservación de la salud.
- Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo, paternidad y maternidad en las diferentes etapas de desarrollo y crecimiento.
- Promover el Consejo Municipal de la Mujer, su funcionamiento con el apoyo de los niveles de Gobierno.

JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS

Ante el desafío del entorno actual, que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta de vital importancia el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes, que se realicen con claros principios, de respeto, dialogo, participación, entendimiento y responsabilidad.

En el municipio, un porcentaje considerable de jóvenes se quedan sin estudiar la preparatoria y otros estudian ésta pero se les dificulta continuar con una carrera profesional por falta de recursos económicos.

OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar Políticas Públicas de manera integral para los jóvenes, niños y niñas, con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para identificar las causas que los identifican y unen.
- Crear un programa para erradicar la Violencia Infantil, que garanticen a niños, niñas y adolescentes una vida libre de violencia en cualesquiera de sus formas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una juventud sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro Municipio.
- Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a la atención de los jóvenes y los menores que viven en marginación.
- Establecer programas municipales en coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Juventud, y los programas federales en este rubro para promover actitudes positivas en los jóvenes que enaltezcan su vida y los alejen del consumo del alcohol y otras drogas.

Estrategia

- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.
 - Promover y fomentar la cultura en el municipio, y el desarrollo socio cultural de las comunidades
 - Impulsar y apoyar el talento artístico juvenil.
 - Entretener por medio del cine en general como forma de expresión
 - Promover visitas al museo y sitios de importancia histórica del municipio.
 - Incentivar a los estudiantes a mejorar la calidad educativa

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer, en coordinación con los organismos representativos, un programa integral para la juventud, con pleno respeto a la diversidad de la ideología, política, religiosa, social y cultural de las organizaciones propias de los jóvenes.
- Gestionar un Consejo Municipal de la Juventud, como organismo de atención integral a este grupo de la sociedad.
- Gestionar programas para la difusión de valores y el desarrollo personal de los niños, niñas y jóvenes.
- Gestionar programas para involucrar a la niñez y la juventud en la protección al medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
- Gestionar programas y capacitaciones en materia de prevención sexual, delictiva y adicciones.
- Se capacitará al personal del DIF Municipal en torno a violencia infantil en todas sus formas, difundiendo esta capacitación al personal de la presidencia.
- Se crearán brigadas en todo el municipio para otorgar pláticas sobre la violencia infantil en todas sus formas, señalando los canales de denuncia de dichas prácticas.
- Se impartirán pláticas en las escuelas del municipio para concientizar e identificar conductas que demuestren violencia hacia niños y niñas, para que los maestros sean canales de comunicación con la autoridad competente.
- Se concientizará a la Dirección de Seguridad Pública para identificar conductas de violencia y maltrato infantil así como la debida respuesta que debe tener la autoridad ante tal situación.
- Apoyar a los jóvenes por medio de concursos proyectos creativos originales y novedosos con el objeto de promover y fortalecer la cultura juvenil.
- Motivar a jóvenes y niños del centro cultural a través de presentaciones durante una vez al mes en la cabecera municipal y sus comunidades.
- Elaborar programas de eventos con la participación de diferentes talleres
- Crear el programa “Cultura Comunitaria” para fortalecer los valores culturales en las comunidades
- Se establecerá un programa de becas a niños y adolescentes destacados académicamente, así mismo se apoyará a las instituciones educativas del municipio con transporte escolar gratuito.

PERSONAS DISCAPACITADAS

En el Municipio existen personas con capacidades diferentes es por ello que es primordial activar programas encaminados que beneficien su condición física, la falta de oportunidades y el apoyo de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

- Abrir espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la comunidad, con el firme propósito de integrar a la población con capacidades diferentes para fortalecer su potencial humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.
- Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Fortalecer en coordinación de los niveles de gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA

- Atender las iniciativas de apoyos para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libremente por todos los lugares públicos.
- Promover descuentos económicos en el pago de impuestos y servicios proporcionados por la Administración Municipal.
- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.
- Fomentar la creación de espacios físicos de atención para personas con debilidad visual, facilitando los instrumentos necesarios para satisfacer dignamente sus necesidades.

OBJETIVO GENERAL

- Abrir espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la comunidad, con el firme propósito de integrar a la población con capacidades diferentes para fortalecer su potencial humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.
- Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Fortalecer en coordinación de los niveles de gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA

- Atender las iniciativas de apoyos para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libremente por todos los lugares públicos.
- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.

2. DESARROLLO ECONÓMICO



El entorno económico en el cual se desarrolla el Municipio, presenta condiciones poco favorables para el crecimiento y desarrollo de la región en un mediano plazo.

Condiciones de inflación a la alza, inestabilidad monetaria y de tasas de interés, han propiciado un decremento en el poder adquisitivo de los ciudadanos del

municipio, aunado al del desempleo ha provocado que algunos sectores de la sociedad tengan que emigrado a diferentes lugares del país y del mundo o simplemente hallan cerrado sus puertas.

Por su parte la inversión pública federal y estatal se ha contraído notoriamente al gasto corriente estrictamente necesario. Por lo tanto, solo existen condiciones para aplicar aquella inversión destinada a la obra pública que viene etiquetada por los diferentes fondos.

En lo referente a la inversión privada, esta se desarrolla de manera lenta, acorde al poder adquisitivo de los habitantes del Municipio, sin explotar el sector eco-turístico, el cual puede atraer el flujo de visitantes tanto locales como extranjeros y a su vez mejorar las condiciones que imperan en la economía del Municipio.

También es necesario reconocer que subsiste un gran desequilibrio entre los sectores económicamente fuertes tales como la agricultura, ganadería, comercio y los servicios.

En general las autoridades a nivel Municipal y Estatal, están conscientes de este desequilibrio, motivo por el cual se están buscando las alternativas estratégicas, económicas, de competitividad y financieras que permitan disminuir la brecha que existe entre el desarrollo de los sectores.

Tradicionalmente se ha observado que aun cuando los productores son apoyados por las autoridades federales y estatales, estos apoyos son insuficientes para impulsar la

producción y reactivar la economía, por lo que se hace necesario diseñar estrategias multidisciplinares que permitan el repunte de la ganadería y agricultura del municipio.

OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar una mayor atención y seguimiento a las acciones de gobierno con un trato directo y personalizado de los productores para que sus gestiones se canalicen y sean atendidas por las diferentes dependencias para el desarrollo y crecimiento económico.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Impulsar acciones que permitan atraer recursos y programas para este sector.

ESTRATEGIA

- Impulsar la aplicación eficiente de los programas y satisfacer las demandas de los productores para generar una mayor confianza en la gestión de recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Constituir el Consejo de Participación Social en Desarrollo Rural Sustentable
- Establecer o fomentar la creación de programas para estimular la inversión.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque a estos sectores, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- Brindar apoyo para la búsqueda y atracción de programas y proyectos productivos que generen empleos permanentes
- Cursos a personas del sector de ganadero para la capacitación en materia de palpación de ganado bovino.



COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DIAGNOSTICO

El área comercial en el Municipio no se encuentra en sus condiciones de mayor auge por carecer de entradas de mercado, mayor inversión local e internacional, es por ello que tiene poco crecimiento.

No se cuenta con un mercado municipal, por eso es necesaria la promoción de inversiones y alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo regional a través del comercio de actividades económicas en la región.

Es importante reconocer que en el municipio no contamos con los servicios necesarios para brindar a los visitantes, hace falta insertar al Municipio en los proyectos eco-turísticos del Estado y del país; la madre naturaleza ha dotado al Municipio de grandiosos atractivos como el nacimiento del río, preciosas franjas de Sierras y Cañones propias para el turismo de aventura.

Otro aspecto digno de mencionar es la potencialidad histórico-cultural del municipio.

OBJETIVO GENERAL

- Con el fin de aprovechar las áreas de oportunidad se establecerán vínculos con empresas de sector privado y gubernamentales para garantizar el éxito en el desarrollo de las actividades en la región.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Gestionar programas para la promoción económica, así como atraer inversión de la iniciativa privada para la reactivación económica del Municipio.

ESTRATEGIA.

- Fortalecer vínculos con empresas y el sector público para impulsar la inversión productiva.
- Limpieza general de los puntos estratégicos de turismo
- Trazar diferentes rutas turísticas en todo el municipio
- Restaurar y conservar los museos y el acueducto
- Pintura general en plazas, museos, presidencia, presa
- Instalación de espectaculares en cada zona turística y de información histórica
- Restaurar murales de la presidencia municipal
- Conformar el Comité Consultivo Municipal de Turismo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar y ampliar los vínculos municipales y estatales con la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Participar en actividades de promoción económica con instancias federales, estatales y municipales.
- Apoyar estrategias de difusión y promoción para atraer la inversión en las zonas rurales y turísticas del Municipio.

TURISMO

El municipio cuenta con una gran diversidad de zonas geográficas con mucha atracción turística que aún no se ha desarrollado una activación económica que puedan brindar servicios necesarios para el impulso de este sector.

Es por ello que se necesita el apoyo incondicional para desarrollar al máximo este sector ya sea mediante apoyos para cabañas y servicios carreteros.

OBJETIVO GENERAL.

- Apoyar el sector turismo y su desarrollo, con el propósito de explotar los paisajes que cuenta el Municipio y de reactivar la economía en este sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar para la consolidación de este sector la generación y difusión de la información.
- Favorecer la dotación de infraestructura para el desarrollo de este sector.
- Gestionar el desarrollo de la micro empresa en el sector turismo.

ESTRATEGIA

- Gestionar alternativas para la diversificación de los servicios turísticos, tales como ecoturismo, con el propósito de aprovechar las riquezas naturales que tiene el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar y desarrollar proyectos turísticos en el Municipio para atraer inversión.
- Promover a nivel Estatal, Federal e Internacional los atractivos turísticos con los que cuenta el Municipio.

Promocionar y organizar diversos eventos, asistir a instituciones educativa del municipio y la región con el objeto de motivar a la ciudadanía a visitar el museo y conozca sobre cultura y el arte.

- Difundir mediante redes sociales y medios de comunicación masivos, los talleres, conferencias, exposiciones y matinés que se realicen.

3. SEGURIDAD PÚBLICA



Rosales ha conservado la paz y tranquilidad, por ello el compromiso del Gobierno Municipal es trabajar incansablemente para lograr su consolidación mediante la superación profesional de la Policía Municipal, la aplicación de estrictas

evaluaciones del desempeño y el diseño de mejores esquemas de remuneración, que permitan formar una Policía más efectiva y respetuosa de los Derechos Humanos.

Es muy importante también sumar los esfuerzos de la Sociedad Civil, los Empresarios, los Trabajadores, los Estudiantes, los Padres de Familia y desde luego de los Servidores Públicos.

La Seguridad Pública no solo comprende la prevención de faltas administrativas, delitos y la puesta a disposición de las Autoridades correspondientes para su sanción legal a quién incurra en actos que pudiesen ser punibles, debe comprender además la atención responsable a las víctimas del delito actuando en todo momento con apego a la ley.

Corresponde a la Autoridad Municipal garantizar la aplicación de los reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Seguridad Pública que sean de su competencia.

Los Instrumentos Normativos Municipales existentes no están actualizados a los requerimientos en materia de seguridad pública, así como existe un desconocimiento Institucional y Ciudadano de los instrumentos en mención.

La autoridad Municipal trabaja incansablemente las 24 horas del día los 365 días del año para combatir a la delincuencia y bajar los índices delictivos que nos afectan.

OBJETIVO GENERAL.

Salvaguardar la integridad y derechos de los Ciudadanos preservando las garantías individuales, el orden y la paz pública apegándose a las Leyes y Reglamentos establecidos.

ESTRATEGIAS.

- Designar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Revisar y definir la estructura organizacional de la SSPM, a corto plazo, es decir dentro de los primeros 12 meses de esta Administración Municipal.
- Dar cumplimiento a los lineamientos que marca la Ley General del Sistema Nacional para la acreditación y certificación de los elementos de seguridad Pública..
- Revisar, actualizar y en su caso crear los instrumentos normativos municipales aplicables a la SSPM.
- Aplicar la normatividad Federal, Estatal y Municipal en Materia de Seguridad Pública.
- Promover en el personal operativo el conocimiento del Marco Normativo de las Comisiones en materia de Seguridad Pública.
- Capacitar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal sobre el conocimiento de nuevas reformas a la ley o de nuevas leyes, reglamentos y procedimientos en Materia de Seguridad Pública. Líneas de Acción v Proponer al H. Ayuntamiento la terna de candidatos a ocupar el cargo como titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.
- Crear los instrumentos normativos municipales aplicables a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y a los nuevos requerimientos legales.
- Satisfacer las normas y requisitos que señala el Sistema de Seguridad Nacional y Estatal.
- Difundir a los elementos policiacos la información correspondiente a los procedimientos que realizan las Comisiones en Materia de Seguridad Pública y las consecuencias administrativas de estos.
- Fomentar la cultura de vigilancia y trabajo en coordinación con cada uno de los comisarios, dotándolos de equipo de radio comunicación.
- Fomentar e impulsar a todo el personal a que tengan acercamiento con la población enfatizando los calores de disciplina, lealtad. Responsabilidad, orden, respeto y servicio.
-

SUPERACIÓN PROFESIONAL DE LOS CUERPOS POLICIACOS.

La profesionalización de los cuerpos policíacos es fundamental para contar con una Corporación eficiente, limpia y transparente.

OBJETIVOS

- Garantizar el desarrollo institucional, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la Corporación.
- Impulsar el Servicio Profesional de Carrera, los Procesos de Evaluación del Personal, los Esquemas de Profesionalización y Ascensos fortaleciendo el cumplimiento de los Principios de legalidad, honradez y de las reglas del código de ética municipal con respeto a los derechos humanos y a las garantías del Ciudadano, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los Cuerpos Policiales.

ESTRATEGIAS

Aplicar un nuevo Plan de Estudios para el Personal Policial de nuevo ingreso a la SSPM reforzando las áreas de derechos humanos, marco de la legalidad, uso de la fuerza, relaciones humanas y valores: como lealtad, honestidad y valentía.

Aplicar un nuevo Plan de Actualización Policial al Personal Activo de la SSPM, fortaleciendo así su capacitación profesional y desempeño diario en la prevención del delito y atributos personales.

Impulsar mejores esquemas de prestaciones para el Personal de la SSPM.

Cumplir con el lineamiento de reconocimiento, estímulos y recompensas del Servicio Profesional de Carrera contemplados en el Sistema Integral de Desarrollo Policial y en la normatividad aplicable.

Mantener a la SSPM apegada a la legalidad aplicando estrictamente los criterios que permitan la depuración de la Corporación y respeto a los Ciudadanos.

Establecer una vinculación con las Instituciones de Educación Superior y de Formación Policial mediante Convenios para otorgar Capacitación en la Formación Básica Policial, de Especialización y de Mandos Superiores, así como del Personal Administrativo de la Secretaría.

Fomentar la concientización al personal de la SSPM, la importancia de mantener un ritmo de vida saludable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar el estado de fuerza bajo estrictos criterios de selección y capacitación.
- Calendarizar la asistencia total de la plantilla en activo de la SSPM a los planes de actualización y cursos especializados en conducción de vehículos de emergencia.
- Crear un vínculo con las Instituciones Hipotecarias para realizar convenios donde se favorezcan a los agentes de policía con el otorgamiento de créditos atractivos y competitivos.
- Otorgar asesoría jurídica-legal por parte de la Secretaría de forma gratuita e inmediata, a los elementos que por motivos de su función sean sujetos a algún procedimiento penal.
- Impulsar la creación de un Programa de Estímulos y Recompensas para el personal operativo, destacando un fondo de ahorro y la construcción de fraccionamientos exclusivos para policías.
- Impulsar la creación de “La Galería de Honor” donde se cuente con un espacio de reconocimiento en vida para los elementos de esta policía, así como la “Fundación de la Policía Municipal” donde participen la Sociedad Civil Organizada, Familiares de Policías Caídos, Policías Activos, Policías Retirados y Servidores Públicos Municipales, con el objetivo de reconocer, apoyar y premiar la buena labor policial en la ciudad y a su vez se comprometa la continuidad a la vocación y lealtad por parte de los elementos policiacos.
- Impulsar un Programa de Revaloración de la Imagen de la Secretaría de Seguridad Pública. Otorgar capacitación integral a los altos mandos de la Policía y Servidores Públicos responsables de la Seguridad Pública, dentro de un marco de observancia, promoción y defensa de los derechos humanos.
- Promover la salud y prevención de enfermedades con campañas de vacunación, pláticas de salud al Personal Operativo y Administrativo.

FORTALECIMIENTO POLICIAL

La operación ordinaria de las Corporaciones Policiacas es compleja y requiere de instalaciones, equipamiento y vehículos en las mejores condiciones posibles para poder desarrollar sus funciones de una manera efectiva tanto en lo operativo como en lo administrativo.

A través de recursos asignados a la Seguridad Pública por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, la SSPM ha realizado la adquisición de equipamiento policial, modernización y rehabilitación de instalaciones.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la Policía Municipal, dotándolos de equipamiento básico con el fin de prevenir y combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones y salvaguardar los derechos e integridad.

Estrategias

- Hacer eficiente el proyecto de sectorización en el Municipio
- Gestionar la adquisición del equipamiento necesario para el Personal Policial y la Corporación.
- Impulsar la modernización de instalaciones de la Corporación.
- Actualizar los recursos tecnológicos para la prevención del delito y combate frontal a la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Dotar a la Secretaría de Seguridad Pública del equipamiento y patrullas necesarias para estar en posibilidades de ampliar la cobertura de patrullaje en los Distritos, en base a su crecimiento demográfico e incidencia delictiva.

PREVENCIÓN DEL DELITO

La Seguridad Pública es uno de los factores más importantes para la tranquilidad de la población y resguardo de su patrimonio, por lo que las autoridades deben dar respuesta con una política de prevención del delito como responsabilidad primaria del Municipio.

OBJETIVO

Desarrollar estrategias de vigilancia y aplicar programas preventivos basados en la incidencia delictiva, para obtener una reducción de la comisión de delitos y faltas administrativas.

ESTRATEGIAS

- Implementar acciones pertinentes y suficientes para ser una Policía mayormente preventiva, anticipándose a la realización de los actos delictivos y una Policía Reactiva ante cualquier hecho delictivo.
- Implementar estrategias de vigilancia basadas en la incidencia delictiva.
- Desarrollar el despliegue de seguridad para eventos masivos.
- Implementar Operativos Temporales de vigilancia adjuntos a la vigilancia diaria de los Sectores de Patrullaje correspondientes.

- Implementar Programas Preventivos basados en la incidencia delictiva para su aplicación. Implementar la Policía de Proximidad dentro de la Sectorización de la Ciudad, para consolidar que cada miembro de la Policía Municipal sea un instrumento de contacto ciudadano y gestor de cambios en la seguridad ciudadana.
- Continuar y reforzar el trabajo de la Policía Comunitaria de la SSPM, para consolidar el trabajo en conjunto de la policía y la comunidad para enfrentar a la delincuencia.
- Promover los programas y servicios de la SSPM.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer las estrategias y tácticas policiales de prevención del delito con el apoyo de mapas, estadísticas delictivas y el uso de nuevas tecnologías. Reforzar la seguridad y apoyo en los eventos masivos implementando estrategias modernas y eficientes que permitan la menor presencia del Policía y aporten mayor seguridad
- Diseñar e implementar Campañas Preventivas dirigidas a empleados, amas de casa, jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores donde cada uno de ellos se vuelva un aliado más para la Corporación, aprovechando las infraestructuras como los Centros Comunitarios, Escuelas, lugares de trabajo y parques, para la aplicación de las mismas.
- Aplicar los Programas Preventivos idóneos para cada uno de los sectores en base a la incidencia delictiva.
- Capacitar al Personal Policial para desempeñarse de manera permanente como Policía de Proximidad dentro de su sector de patrullaje y lograr de manera adecuada la vinculación Policía-Ciudadano.
- Establecer la actividad de la Policía Comunitaria de acuerdo a las circunstancias sociales e incidencia delictiva actual.
- Elaborar y difundir informes periódicos sobre los logros en relación a la Seguridad Pública. Impulsar una Cultura Ciudadana de Alerta y Denuncia con acciones que brinden certeza de recibir auxilio policial oportuno y garanticen la confidencialidad del denunciante.

VINCULACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se requiere de coordinación de esfuerzos de todos los órdenes de Gobierno e incrementar la eficacia de los Cuerpos de Seguridad, la colaboración y participación Ciudadana para disminuir el índice delictivo y la impunidad.

OBJETIVO.

Buscar la Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental de manera permanente en Materia de Seguridad Pública.

ESTRATEGIAS

- Reforzar la coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para realizar conjuntamente los trabajos en materia de Seguridad y Aplicación de Recursos.
- Establecer la vinculación con los Sectores de Educación, Salud, Centros Comunitarios, Desarrollo Social y DIF, entre otros para coordinar programas que permitan implementar la Cultura de la Prevención y Valores.
- Refrendar nuestra participación dentro del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Reactivar y ampliar las relaciones interinstitucionales con las autoridades norteamericanas de los Estados de Texas y Nuevo México. v Gestionar el acercamiento con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos.
- Estrechar los lazos que se tienen con Empresarios, Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales y demás grupos de la Comunidad organizada.
- Establecer un enlace intermunicipal constante y efectivo con las Autoridades Policiales y de procuración de justicia de los Municipios colindantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Ejercer de manera responsable y eficiente los recursos otorgados por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Participar y promover mesas de trabajo en materia de seguridad pública en Comité de Vecinos, Consejos, Agrupaciones de Abogados, Criminólogos, Sociedad de Alumnos de Educación Media y Superior, Empresarios, el Observatorio Ciudadano y demás partícipes de la prevención.

Mejorar la Coordinación Interinstitucional para lograr una mayor presencia en lugares con alta incidencia delictiva.

Mantener con el Gobierno Federal y Estatal el intercambio de información y utilizarla eficientemente para la prevención del delito.

Participar dentro del Grupo de Trabajo Élite en Prevención y Persecución del Delito, coadyuvando en la prevención de delitos y detección de objetos del mismo.

Coordinar operativos con Dependencias Administrativas del Orden Estatal y Municipal dentro de establecimientos comerciales a fin de auxiliarles a realizar sus actividades en

tanto se previenen faltas administrativas y delitos. v Mantener y estrechar la relación Intermunicipal a efecto de coordinar acciones de prevención y seguimiento de delitos cometidos por delincuentes que transitan entre uno y otro Municipio. Estos Programas serán atendidos principalmente por la Secretaría de Seguridad Pública.

PROTECCIÓN CIVIL

La región de Rosales se encuentra expuesta a la ocurrencia de diversos fenómenos destructivos, naturales o antropogénicos, por tal motivo el conocimiento preciso de los agentes perturbadores a los que está expuesta la población es de vital importancia no solo por el desarrollo de estrategias de prevención, sino también para una adecuada planeación de las actividades de auxilio sobre todo cuando los efectos de una calamidad llegan a convertirse en un situación de emergencia.

Derivado de lo anterior se ha decidido desarrollar un programa que consta en apoyos para la Temporada Invernal debido a las inclemencias del tiempo que sean estado presentando, así mismo el programa “Semana Santa Segura” donde nuestro objetivo será brindar seguridad a los turistas para hacer su estadía más placentera y amena.

OBJETIVOS

Establecer las acciones preventivas y de auxilio, destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen al territorio Municipal.

Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

Proporcionar a la comunidad una mejor calidad de vida con la adecuación de sus avenidas y calles principales para las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIAS

Mantener y reforzar el Sistema Municipal de Protección Civil bajo los principios de Coordinación y solidaridad en las tres instancias de Gobierno así como con la población en general.

Combinar elementos constructivos y operativos que permitan a personas con alguna discapacidad, desplazarse y comunicarse de manera segura y cómoda en los espacios construidos.

Orientar a la población para su participación en casos de emergencia o desastres naturales

Realizar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos.

Realizar programas de vigilancia para asegurar los centros educativos, de salud, y espacios públicos.

Generar un atlas de riesgos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Actualizar el Atlas de Riesgos y el Plan de Contingencias Municipal.

Gestionar ante el H. Ayuntamiento, la modificación al Reglamento de Construcción del Municipio para incluir la accesibilidad obligatoria en los Edificios Públicos, Privados y en la infraestructura Urbana para facilitar el tránsito de las Personas con capacidades diferentes y adulto mayor

4. INFRAESTRUCTUR URBANA Y RURAL

El desarrollo de infraestructura es un factor esencial para que los jóvenes y las mujeres puedan encontrar nuevas opciones de empleo. Se impulsará la ampliación de infraestructura considerando las vocaciones productivas de cada comunidad y de la región en general para decidir su tipo, su ubicación y su dimensión.

Impulsar la realización de obras de infraestructura, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y del sector privado, para garantizar el abasto de agua potable y la prestación eficiente de los servicios de drenaje y alcantarillado, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Así mismo se apoyara a las escuelas, en la medida del alcance de los recursos, para la dotación de infraestructura básica y el mantenimiento de las instalaciones.



FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El crecimiento de nuestra población ha sido desordenado, esto debido al relieve que prevalece, es cierto que falta de un plan de desarrollo urbano acorde a nuestras necesidades, que nos permita, de forma ordenada y respetando nuestras tradiciones crecer, tomando en cuenta la dotación de servicios que es responsabilidad del Municipio.



Las áreas de esparcimiento son escasas y sumado a ello, el crecimiento

desproporcionado que ha provocado la actividad minera, constituye un gran reto para la Administración Pública reglamentar en esta materia. Los servicios públicos municipales son más caros hacerlos llegar a los habitantes. Sin embargo, es nuestro reto hacer que los asentamientos humanos, logren un título de propiedad, una vivienda digna y servicios de mayor calidad.

Al inicio de esta administración nos encontramos con una notable falta de atención a todas las áreas que competen a la Dirección de Servicios Públicos, tales como parque y jardines totalmente descuidados, una innumerable cantidad de luminarias sin funcionar, panteones municipales saturados de maleza, maquinaria pesada sin funcionar, parque vehicular en pésimo estado.

OBJETIVO

Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos como responsabilidad del municipio y sus servidores públicos.

Estrategias

- Dar atención inmediata a los reportes de los ciudadanos
- Solicitar apoyo a la Dirección de seguridad pública para detectar lugares con falta de iluminación.
- Revisión periódica de luminarias de noche
- Mantenimiento preventivo a cableado para evitar falsos contactos
- Colocar protectores a luminarias para evitar que sean vandalizadas

- Limpieza periódica y desmalezar plazas, parques, jardines, áreas deportivas y áreas turísticas.
- Encalado de arboles
- Siembra de plantas ornamentales en plazas y jardines
- Riego programado de parques y jardines
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los tres panteones, destinando una cuadrilla que atenderá estos trabajos.
- Implementar el Reporte de Inspección para cada unidad que conforma el parque vehicular
- Priorizar fallas a unidades de Seguridad Pública
- Capacitar a operadores y choferes en mantenimiento preventivo de las unidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar programas de encementado y pavimentación.
- Implementar un censo de alumbrado para el mantenimiento del mismo.
- Procurar programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público.
- Realizar un replanteamiento del sistema de recolección de basura.
- Concienciar a la ciudadanía en la limpieza de sus calles y aceras.
- Impulsar la participación ciudadana en el barrido de calles y pintado de bardas y fachadas.
- Ampliar la línea de distribución eléctrica a varias comunidades donde no hay electricidad
- Construcción de redes de energía eléctrica en 15 comunidades

5. GOBIERNO REPUBLICANO



La Coordinación da seguimiento a las normas, criterios, lineamientos y procesos requeridos por Legislaciones, Programas Federales y Estatales para la solicitud, ejercicio, seguimiento y evaluación de recursos financieros con los que cuenta el Municipio para los programas y acciones de obra pública.

Durante las últimas décadas, la capacidad de respuesta del Municipio fue rebasada por las circunstancias y necesidades de una población que creció de manera exponencial, generando rezagos, carencias y una deficiente distribución de la infraestructura y servicios que la población requería. Debido a las necesidades actuales del Municipio y su población, el monto de inversión para impulsar el desarrollo que se requiere, se ha hecho indispensable que dicha inversión sea una función compartida entre los tres niveles de gobierno, lo que obliga a contar con una nueva normatividad que coordine los esfuerzos, recursos y sobre todo el marco jurídico, tanto en el marco Federal, Estatal y Municipal.

Por sus características, los Municipios son los que tienen mayor cercanía con la población que los conforman, es por ello que son estos los que tienen mayor responsabilidad en todos sus sentidos, en el manejo, inversión y transparencia de los recursos públicos independientemente de su procedencia.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una Administración Municipal que optimice la utilización de los recursos con responsabilidad y sea capaz de hacer frente a los rezagos y necesidades que se presentan. No solo mediante la ejecución del presupuesto, con una correcta administración de los recursos disponibles lograr que los servicios prestados contribuyan a la satisfacción de las necesidades colectivas. Impulsar la participación ciudadana en los procesos de evaluación de las obras de Gobierno, apoyando con ello la toma de decisiones, tendientes a mejorar o corregir el trato, procedimientos o tiempos que se genera en las Dependencias, formando así un Contrato Social entre los Ciudadanos y el Gobierno, como en cualquier sociedad democrática.

OBJETIVOS

- Diseñar una estrategia que permita mejorar el entorno social y la convivencia ciudadana, mediante la promoción de la Participación Ciudadana en los procesos de implementación de proyectos.
- Mejorar el Sistema de Gestión con la simplificación de la Estructura Organizativa y Revisión de Funciones.
- Mejorar el servicio a la Ciudadanía y reducción de la polarización socioeconómica adecuando los objetivos a los recursos disponibles.

ESTRATEGIAS

- Evaluar el impacto de la inversión de los recursos en el Municipio
- Fortalecer el Sistema de Indicadores para la Medición del Desempeño y dar seguimiento al presupuesto con los Procesos de Evaluación correspondientes para medir la eficiencia y el impacto de los proyectos autorizados.
- Establecer un Control Administrativo que permita elaborar los Presupuestos basados en Resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conformar el Comité de Contraloría Social.
- Diseñar Esquemas de Evaluación Anual de la Gestión Municipal.
- Llevar un seguimiento al presupuesto a través de indicadores mensuales.

- Desarrollar Indicadores de Eficacia y Eficiencia que sirvan para el adecuado cumplimiento de la responsabilidad y de la legalidad.
- Definir un Mecanismo de Monitoreo para Evaluar los Avances Anuales del Plan Municipal de Desarrollo.
- Identificar las Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Toda Administración Pública requiere elementos básicos que la conformen, como el recurso humano, el recurso financiero y el material, una organización formal sustentada en un marco de legalidad, que presente metas y objetivos de interés público a alcanzar; trazados bajo una planeación la cual se lleve a efecto mediante la actuación honesta de los entes que conforman dicha organización y bajo lineamientos preestablecidos; misma que deberá ser sometida a una evaluación constante en función de los resultados obtenidos y el impacto social que ésta genera en la Comunidad; permitiendo una redirección, proyectos y programas que deriven en un mayor beneficio social, alcanzando las metas establecidas optimizando los recursos, ofreciendo servicio con calidez humana, cortés y tolerante hasta lograr una Administración Pública Eficaz y Eficiente enfocándose a la mejora continua de la Administración, orientando los esfuerzos en forma honesta y transparente. La Administración Pública Municipal tiene la responsabilidad de otorgar las mejores respuestas a los requerimientos de la sociedad; para lograrlo es necesario un buen desempeño en el manejo de los recursos públicos y llevar a cabo una administración eficiente de los mismos, así como el habilidad para la obtención de los ingresos necesarios para la realización de las actividades municipales que demanda la Comunidad. La esencia que define la actividad adjetiva de la Administración Municipal, está basada en la construcción de un Gobierno eficiente, enfocado en satisfacer los requerimientos y necesidades de un Ciudad como la nuestra, una Ciudad encaminada al Primer Mundo, bajo un Esquema de Transparencia y Rendición de Cuentas, siendo esto el principal distintivo de un Gobierno Cercano a la Gente, rumbo a la construcción de un Municipio Competitivo.

Los compromisos que enfrentamos financieramente son muchos y de gran importancia toda vez que tenemos una carga financiera de operatividad del Gobierno Municipal que absorbe gran parte de nuestro Presupuesto de Egresos Anual.

Los edificios municipales requieren de mantenimiento debido al paso del tiempo, los equipos y la maquinaria con la que se cuenta está en malas condiciones la gran mayoría de ella, las demandas de la Ciudadanía respecto de los servicios públicos y la necesidad de obras de primer nivel requieren de inversión y como consecuencia debemos llevar a cabo un Gobierno Creativo, Innovador e Inteligente que administre con eficiencia y eficacia los recursos disponibles y que gestione ante las Instancias de Gobierno correspondientes los

apoyos necesarios para cumplir cabalmente con el compromiso que se adquirió con los Ciudadanos

Se ha detectado un déficit relacionado al Recurso Humano y que resulta un área de Oportunidad para esta Administración, conservando y fortaleciendo las buenas prácticas ya establecidas o bien implementando otras nuevas, tal es el caso del Área de Recursos Humanos quien no participa en la Selección de personal, dejando de lado el análisis y perfil de puestos, por consiguiente la evaluación de puestos y el tabulador salarial carecen de sustento por un análisis formal, dificultando un poco el conseguir las metas y los objetivos planteados.

El servicio a la Ciudadanía requiere de una mejora continua, comprendiendo desde la rapidez en respuesta y tramites, que se ha visto afectada debido a los equipos de cómputo, de impresión, de Internet y mobiliarios obsoletos, limitados y dañados con los que actualmente se cuenta; hasta la atención prioritaria y el trato amable.

No existen suficientes proveedores en el Padrón del Municipio, lo que restringe la toma de decisiones en la búsqueda y obtención del mejor precio, calidad y tiempo de entrega. Es necesario reforzar la capacitación en los procesos administrativos para realizar la gestión de recursos económicos, materiales a fin de realizar sus funciones. Así como fomentar la adopción de cambios de actitud en todos los servidores públicos y puedan brindar un servicio respetuoso, eficaz y honesto.

OBJETIVO

- Lograr oportunidad y calidad en la operación de los Programas de Gobierno, estableciendo mecanismos para una oportuna captación de los ingresos propios del Municipio así como los provenientes de los gobiernos Estatal y Federal Fortalecer las Finanzas Municipales a fin de aplicar el gasto en servicios Municipales.
- Incorporar Tecnologías de Información para establecer vínculos de comunicación directos eficientes, tanto para los servicios internos del Gobierno Municipal, como para su relación con los Ciudadanos, con el objeto de mejorar la atención del servicio y comunicación interna y externa Estrategias
- Organizar una Administración Eficiente y Oportuna de los Recursos Públicos.
- Optimizar el uso de los Recursos mediante el mejoramiento de las prácticas del Gobierno Municipal en el manejo de sus ingresos y egresos, los servicios prestados, la vinculación entre el avance programático, ejercicio de recursos y eficacia respecto de metas planteadas.

- Implementar la utilización de nuevas tecnologías en la actualización de la información a fin de tener una base de datos confiable y oportuna.
- Mejorar el control interno de la Administración mediante la homogeneización de los parámetros de control estableciendo las normas y modificaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Desarrollar infraestructuras y nuevas tecnologías para el seguimiento de procesos y la simplificación de trámites internos y externos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Controlar los Ingresos por Participaciones.

Ampliar la Base de Contribuyentes del Impuesto Predial.

Actualizar el Sistema de Catastro.

Mejorar el Sistema de Cobro y Recaudación mediante la definición y aplicación de estrategias para la recaudación.

Valorar y en su caso reestructurar los costos de los trámites y permisos municipales.

Implementar esquemas integrales de control que nos permitan cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Impulsar la Simplificación Administrativa que genere ahorros y mejore sustancialmente la prestación de los servicios.

Incrementar el número de servicios que otorga el Ayuntamiento a través de Internet.

Desarrollar una Plataforma de Comunicación que sirva a los Ciudadanos.

Crear la Página de Internet Municipal.

ADMINISTRACIÓN EFECTIVA, EFICAZ Y HONESTA

El recurso vital de la Administración Municipal es el Recurso Humano; las personas que conforman la estructura humana son quienes contribuyen y llevan a cabo el desarrollo de los planes, proyectos y programas que son planteados en la Administración Pública Municipal, y de ellos depende en gran medida el alcanzar y superar las metas proyectadas, explotando sus capacidades, conocimientos y habilidades físicas y cognitivas bajo el esquema de valores fundamentales como el profesionalismo, el respeto, la honestidad, la eficiencia, la eficacia, la cortesía y la tolerancia indicadores de un Servidor Público capaz y con calidad humana que brinda un servicio de calidad a la Ciudadanía en general.

OBJETIVOS

- Implementar un Proceso que permita ubicar a los empleados en los puestos adecuados considerando su perfil académico y laboral, al igual que un proceso de evaluación para medir la efectividad de los empleados.
- Promover e impulsar Programas de Capacitación y Desarrollo para mejorar el desempeño y eficiencia del Servidor Público Municipal.
- Establecer controles efectivos de inventarios, en las distintas Dependencias que integran el H. Ayuntamiento, mediante la digitalización y la aplicación de tecnología en los procedimientos administrativos.
- Llevar a cabo el proceso de adquisición de todos los bienes y servicios acorde a las mejores condiciones de precio, calidad y tiempo de entrega. Mejorar y agilizar el procedimiento interno para efectuar el diagnóstico y la reparación del parque vehicular municipal. Implantar un proceso interno de mejora continua, basado en la supervisión y evaluación permanente del trabajo realizado.
- Planear las necesidades de capacitación de recursos humanos.
- Incrementar el Padrón de Proveedores mediante la invitación expresa a través de las Cámaras de Comercio según giro, con la finalidad de tener mayores opciones para obtener el mejor precio, calidad y tiempo de entrega posible.
- Capacitar al personal de la Dirección de Mantenimiento Mecánico en los nuevos sistemas electrónicos con los que cuentan los vehículos en la actualidad con el fin de mejorar y brindar mejor servicio a la Ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Servidores Públicos.
- Establecer e implementar un Formato preestablecido de Requisición de Personal (RH1) que permita la solicitud y autorización al contratar reemplazos de personal o incrementos a la Plantilla de personal idóneo.
- Establecer planes de capacitación por área mediante agentes internos y externos, basado en la identificación de oportunidades de mejoras resultantes de la evaluación a empleados.
- Mejorar los instrumentos de evaluación y seguimiento de las labores administrativas y operativas. v Implementar un Tabulador de Salarios que permita la administración eficiente y justa en relación con las responsabilidades y funciones asignadas.

- Implementar talleres de manejo de información del nuevo sistema de control de activos, con los coordinadores y auxiliares administrativos por Dependencia.
- Realizar un programa de escaneo digital inalámbrico, con equipo de cómputo e impresora zebra portátil y lectores de códigos de barra, simplificando los procesos administrativos teniendo en tiempo real la actualización del sistema de control de activos.
- Dar seguimiento puntual a los formatos múltiples, anticipos, reembolsos, órdenes de compra, pagos, mediante supervisión puntual del personal adscrito al Área de Recursos Materiales.
- Equipar con herramientas necesarias para llevar a cabo el diagnóstico y la reparación de los vehículos municipales en forma eficaz y así brindar un servicio eficiente procurando la optimización de los recursos económicos y humanos.
- Adquirir equipo de cómputo e impresión nuevo, reemplazar el servicio de Internet que permita servir de manera eficaz y eficiente en los tiempos de entrega de las cotizaciones, y a los trámites que la Ciudadanía solicite en las instalaciones.

GOBIERNO CORTÉS, PACIENTE Y TOLERANTE

OBJETIVOS

Brindar servicio con calidad a la Ciudadanía.

Mejorar las relaciones laborales para crear un ambiente de cordialidad.

Estrategia Sensibilizar a los Servidores Públicos Municipales en relación a la calidad del servicio y trato que deben brindar a la Ciudadanía. Líneas de Acción

Efectuar campañas de concientización dirigidas al recurso humano municipal, encaminadas a brindar un servicio cortés, paciente, tolerante, eficiente y eficaz a los Ciudadanos.

Capacitar a los Servidores Públicos Municipales para mejorar la comunicación interna.

TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA INTEGRAL

En la Administración Municipal es necesario actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos para documentar la Estructura Orgánica de las Dependencias y actualizarlos a las necesidades actuales.

OBJETIVO

Obtener una eficiencia administrativa, beneficiando a la Ciudadanía con un mejor servicio, optimizando los recursos por medio del establecimiento de políticas adecuadas, control de documentos y un Gobierno transparente.

ESTRATEGIA

Crear y coordinar la creación de equipos de Mejora de Procesos en todas las Dependencias para analizar y actualizar los Manuales Administrativos del Municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias municipales. v Realizar Talleres de Capacitación para los Equipos de Mejora de Procesos.

Siendo la Transparencia una obligación de los Sujetos Obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, y de generar un ambiente de confianza y seguridad del gobierno y sus gobernados, buscando formar una sociedad sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, de tal manera que colabore activamente en el fomento de la integridad y combate a la corrupción.

La Página de Transparencia del Municipio se encuentra en una constante actualización, con la finalidad de que la sociedad pueda obtener información vigente y completa del quehacer de la Administración Pública.

Se ha mejorado el índice de participación y de evaluación, por lo tanto se requiere mantener Política de mejoramiento continuo.

OBJETIVO

Fomentar la participación activa de los Servidores Públicos para lograr que la información que se encuentra publicada sea más de lo que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.

ESTRATEGIA

Recabar la información Pública de Oficio a través de las Dependencias por medio de oficio, correo electrónico, llamadas telefónicas, entre otras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar la Información Pública de Oficio en el Portal de Internet del Municipio, de acuerdo a los Lineamientos de Ley.
- Difundir los criterios de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las Dependencias y Organismos Descentralizados del Municipio.
- Mejorar los procesos y sistemas internos, con el propósito de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de información que se presenten.

CONSEJOS Y COMITÉS CIUDADANOS

La inclusión del punto de vista de la Sociedad en las Acciones del Gobierno es pieza fundamental en la democracia, por ello la Administración Municipal invita a la Ciudadanía a participar activamente en diversos temas. Los mecanismos de participación ciudadana fortalecen las relaciones entre las Organizaciones Sociales y Civiles con la Administración, evaluando, cuestionando o apoyando las funciones del Gobierno; una correcta participación de la Comunidad permite que el proceso de comunicación sea bidireccional.

El resultado de la participación de la Sociedad en las acciones del Gobierno se ve reflejado en la creación e instalación de los Consejos Ciudadanos que están trabajando con programas y/o proyectos que van encaminados a mejorar la vida económica, social y educativa.

OBJETIVO

Fomentar los Espacios de Participación Ciudadana en las acciones y decisiones sociales, económicas y políticas del Gobierno Municipal.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece que una vez que el Plan Municipal de Desarrollo ha sido aprobado por el Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado, se tiene la obligación de dar cumplimiento a lo establecido en dicho Plan, por lo que la Administración Municipal pretende establecer un Sistema para el Seguimiento y Evaluación del mismo.

La Administración Municipal requiere un Sistema de evaluación para el seguimiento con el que actualmente se cuenta del Plan Municipal de Desarrollo, en base a indicadores que permitan conocer el avance y cumplimiento del Plan.

OBJETIVO

Identificar el grado de cumplimiento y el avance del Plan Municipal, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación.

ESTRATEGIAS

Elaborar procesos de seguimiento a través de medios tecnológicos que permitan monitorear de forma oportuna y transparente el avance y grado de cumplimiento del Plan Municipal.

Implementar un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño y Matrices de Indicadores para los resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar un Sistema de Monitoreo para dar Seguimiento y Evaluación de los Avances con respecto al Plan Municipal de Desarrollo

AUDITORÍA Y VIGILANCIA DE RECURSOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el correcto ejercicio presupuestal de las Dependencias Municipales, así como de los Organismos Municipales Descentralizados, dentro del Marco Normativo Legal, para dar certeza de que los recursos financieros, humanos y materiales se administran de forma honesta, eficiente, eficaz y transparente.

AUDITORÍAS

OBJETIVO

Garantizar la aplicación de la normatividad correspondiente en el manejo y ejercicio de los recursos públicos. Estrategia Fortalecer las auditorías, revisiones y acciones fiscalizadoras operativas aplicables a las Dependencias Municipales y Organismos Municipales Descentralizados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Desarrollar e implementar un Programa Anual de Auditorías en las Dependencias Municipales así como en los Organismos Descentralizados.
- Dar seguimiento a las observaciones detectadas así como a las respuestas que den las áreas auditadas.
- Proponer cambios en los procedimientos administrativos, cuando sea necesario, estableciendo controles para mejorar los procesos auditados.
- Realizar un programa de capacitación del personal de la Contraloría en las diferentes temáticas a las que se haya que invocar, a fin de realizar las auditorías con profesionalismo.
- Participar en los procesos de Entrega-Recepción, tanto en las diversas dependencias municipales dentro del período gubernamental así como en la que corresponda al cambio de Administración Municipal.
- Participar activamente en todos los Comités y Comisiones en donde se discuten Políticas relacionadas con los Ingresos y Egresos Municipales.
- Llevar el registro y control de Padrón de Proveedores y Contratistas del Municipio, expidiéndoles su Constancia Anual.

TRANSPARENCIA

OBJETIVO

Fomentar la transparencia en el manejo de los recursos financieros.

ESTRATEGIA

Mantener sistemáticamente la actualización sobre los temas de transparencia a través del análisis de información, así como de la relación constante con las áreas generadoras de los datos, la Unidad de Información del Municipio y con el Instituto Chihuahuense para la Información y Transparencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer un Programa de Revisión de la Página de Transparencia y dar seguimiento a las observaciones generadas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA**OBJETIVO**

Incrementar la participación de la Ciudadanía en programas, obras y acciones municipales.

ESTRATEGIAS

Promover e incentivar en forma directa o colectiva la Participación Ciudadana por diferentes medios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Participar en la capacitación a los Comités de Obra Pública y Sociales en la función de la Contraloría Social a que se comprometan.
- Implementar un Programa de Seguimiento a las Propuestas Ciudadanas recibidas. v
- Atender las quejas de la Ciudadanía contra las conductas de los Servidores Públicos.

COORDINACIÓN CON ENTES FISCALIZADORES**OBJETIVO**

Promover la coordinación entre los diferentes entes fiscalizadores tanto Municipales, Estatales y Federales. Estrategias Privilegiar la comunicación con la Sindicatura, Contraloría Estatal y la Contraloría Federal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Firmar Convenios de Colaboración para la fiscalización de obras y acciones.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS**OBJETIVO**

Trabajar en la construcción de una mejor percepción sobre los Servidores Públicos en aras de aumentar el nivel de credibilidad y con ello generar una expectativa de confianza y seguridad sobre el cumplimiento de sus responsabilidades.

ESTRATEGIA

Mantener una constante relación con los Servidores Públicos a fin de reflexionar sobre el tema, haciendo hincapié sobre la aplicación de la Ley ante el incumplimiento al deber y exhortándolos a conducirse dentro del marco legal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Llevar el registro y control de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos que están sujetos a este cumplimiento.

En ejercicio del Acuerdo Delegatorio a la Contraloría por parte del Presidente Municipal, aplicar las sanciones administrativas a que haya lugar.

Organizar y promover pláticas a los Servidores Públicos sobre Cultura de la Legalidad.

EL LIC. ROLANDO GABRIEL LICON GOMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSALES, DISTRITO JUDICIAL ABRHAM GONZÁLEZ CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO AL ART. 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO, HACE CONSTAR Y :-----

-----C E R T I F I C A-----

QUE EL SIGUIENTE LEGAJO CONSTA DE TRES FOJAS, LAS CUALES SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS ORIGINALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA Y CORRESPONDE A LA SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 6, EFECTUADA EL DIA 03 DE ENERO DEL AÑO 2019, A LAS 10:00 A.M. EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ROSALES, DONDE EN EL PUNTO NUMERO 5.- APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ADMINISTRACION 2018-2021, POR LO QUE AL SOMETERLO A CONSIDERACION DEL H. CABILDO LO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS;-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS USOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y SE CERTIFICA, SELLA Y FIRMA EN ROSALES, CHIHUAHUA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE -----

ATENTAMENTE



LIC. ROLANDO GABRIEL LICON GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Calle México y Juárez s/n, Rosales, Chih.
Tels: (639) 467 0294, (639) 467 0277
srpresidencia_rosales@hotmail.com



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
ROSALES CHIH
2018 2021



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 6
DEL H. AYUNTAMIENTO ROSALES, CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

En Santa Cruz de Rosales, Distrito Judicial Abraham González. Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 a.m. del día 3 de enero del 2018, reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, el C. José Francisco Ramírez Licón Presidente Municipal, la Profa. María Elsa Gu Ilen Espinoza, Sindica Municipal y los regidores:

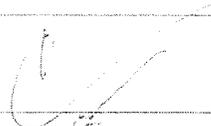
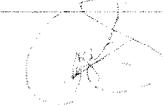
- MTRA. MARÍA ESTHER MILLÁN FRAUSTO
- SR. RANDY ALEJANDRO IBARRA RODRÍGUEZ
- SRA. RUTH PATRICIA ZUBIA MONCAYO
- SR. HUMBERTO CÁRDENAS ESPARZA
- SRA. GLORIA MÁRQUEZ MÁRQUEZ
- SR. RAMÓN APODACA GALINDO
- SRA. ELIZABETH SANDOVAL SÁENZ
- LIC. ROSANA PAYAN LOYA
- SR. MODESTO ALVARADO HERNÁNDEZ
- SR. JUAN ARMANDO ROJAS HERNANDEZ
- SR. MANUEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
- SRA. GLORIA GÚADALUPE LOZOYA CHAVIRA.

Y el Lic. Rolando Gabriel Licón Gómez, Secretario Municipal con el propósito de realizar la reunión Extraordinaria de cabildo No. 6, del H. Ayuntamiento, donde el Presidente Municipal somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Pase de lista
3. Declaración de la instalación de la sesión
4. Lectura del acta anterior
5. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, administración 2018-2021.
6. Clausura.

1. El presidente Municipal da la bienvenida a los regidores y somete a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por 11 votos a favor.
2. El C. Secretario del Ayuntamiento procede con el pase de lista, existiendo el quorum legal.
3. El Presidente Municipal declara formalmente instalada la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.
4. El Secretario Municipal da lectura al acta de la sesión extraordinaria número 5, la cual es aprobada por unanimidad.
5. Plan de Desarrollo Municipal, este plan contempla todo lo que se quiere lograr en la administración 2018-2021, será algo totalmente novedoso, debido a que cada uno de los departamentos estará brindando sus ideales a la ciudadanía Rosálense, anteriormente en las administraciones se entregaba un plan municipal global, pero ahora el Presidente Municipal tiene esta oportunidad y con ellos lograr que la población conozca de sus proyectos.
Se anexará al plan municipal respecto de Educación, Cultura, Desarrollo Rural y el sector salud.
Siendo aprobado el plan municipal por 11 votos y una falta.
5. Clausura: Agotados todos los puntos del orden del día se da por terminada la sesión siendo las 11:08 Hrs. del día de su inicio.

C.P. JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ LICÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	
POFA. MARIA ELSA GUILLEN ESPINOZA SÍNDICA MUNICIPAL	
SFA. MARÍA ESTHER MILLÁN FRAUSTO REGIDORA DE EDUCACIÓN	
SF. RANDY ALEJANDRO IBARRA RODRÍGUEZ REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	
SFA. RUTH PATRICIA ZUBIA MONCAYO REGIDORA DE DESARROLLO RURAL	
SF. HUMBERTO CÁRDENAS ESPARZA REGIDOR DE DEPORTE Y JUVENTUD	
SFA. GLORIA MÁRQUEZ MÁRQUEZ REGIDORA DE HACIENDA	
SF. RAMÓN APODACA GALINDO REGIDOR DE GOBERNACION	
SFA. ELIZABETH SANDOVAL SÁENZ REGIDORA DE DES.SOCIAL Y ATN. CIUDADANA	
LIC. ROSANA PAYAN LOYA REGIDORA DE ACCION CIVICO SOCIAL Y CULTURAL	
SF. MODESTO ALVARADO HERNÁNDEZ REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA	
SF. JUAN ARMANDO ROJAS HERNANDEZ REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
SF. MANUEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ REGIDOR DE SALUD PUBLICA	
SFA. GLORIA GUADALUPE LOZOYA CHAVIRA REGIDORA DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	
ROLANDO GABRIEL LICON GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL	

SIN TEXTO